

22 de marzo de 2023

CIRCULAR: ICS2: documento de preguntas y respuestas actualizado (ADU.-F- 29/23)



Para su información, facilitamos el documento [Operational FAQ – ICS2, versión de 16 de enero de 2023](#).

En el documento se incluyen respuestas a cuestiones diversas, tales como las siguientes:

- La imposibilidad de añadir mercancías a una ENS ya existente, teniendo que invalidarla y emitir una nueva.
- Alertas sobre caducidades de certificados.
- Posibilidad de emitir ENS empleando el portal ICS2 Shared Trader Portal.
- Relaciones entre operadores y proveedores de servicios de IT (y necesidad de que el proveedor de servicios IT cuente con un EORI si actúa como “Sender”).
- Enlaces de acceso a las interfaces creadas por la UE.
- Pasos para que el “Sender” asegure su conectividad a los sistemas.
- Información sobre los certificados electrónicos y sobre la necesidad de que los registre quienes actúen como “Sender”, así como sobre la necesidad de contar con un EORI (tanto “Sender” como “Declarant”).
- Se aclara que un Operador Económico puede contar con varios proveedores de servicios IT.

- Las personas no establecidas en el territorio aduanero de la Unión deben solicitar la asignación del número EORI a las autoridades aduaneras del país de la UE responsable del lugar donde presenten por primera vez una declaración o soliciten una decisión.

Atentamente,

Documentos adjuntos: